



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0072-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 28 de febrero de 2024.

VISTO: El acuerdo adoptado en la Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024, sobre la Designación del nuevo Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0003-2023/UNTUMBES-CU, del 05 de enero de 2023, se resuelve “**DESIGNAR, a partir de la fecha, al docente asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. JOSÉ MIGUEL SILVA RODRÍGUEZ, para el desempeño del cargo de confianza de Jefe de la OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**”;

Que para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Dependencias, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción y designados en concordancia con lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1 del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2024, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene necesario efectuar la nueva designación en la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior y al amparo de lo establecido en el inciso f) del artículo 161. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, se acepta la propuesta formulada del señor Rector, para que el docente cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma el desempeño del cargo correspondiente a la mencionada Oficina;

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2024, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Mg. JOSÉ MIGUEL SILVA RODRÍGUEZ, al cargo de Jefe de la OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, en razón de lo señalado de la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mg. GHENKIS AMILCAR EZCURRA ZAVALA, al cargo de Jefe de la OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, encomendándose responsabilidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 0072-2024/UNTUMBES-CU.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los administrados, para que procedan en consecuencia, así como a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Gestión de la Calidad y demás dependencias académicas y administrativas, para que procedan en consecuencia.

Dada en Tumbes, a los veintiocho días de febrero dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

C.C:

- ✓ RECTORADO - EEBJ
 - ✓ VRAC-VRINV-DGADM
 - ✓ OGC-URRHH-ARCHIVO.
- EEBJ/RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL
.Jclf..